

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5331 CÁCERES

EDICTO

D./D^a. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1^a. Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000007/2016 y NIG n.º 10037 41 1 2016 0000065, se ha dictado en fecha 4-02-2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor ROS – ALEJO, S.L., con CIF n.º B10407724, cuyo centro de interés principal lo tiene en C/ Gómez Becerra, n.º 1, de Cáceres.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administrador Concursal al Abogado D. David Cascón Gómez, con domicilio postal en C/ León Leal, n.º 1, 6º E, 10002 Cáceres y dirección electrónica señalada davidcascon@icac.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comunique a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 4 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160005915-1